

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
YABUCOEÑA**

ESTADOS FINANCIEROS

**AÑOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**(INCLUYENDO EL INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES)**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CONTENIDO

	PÁGINA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 4
ESTADOS FINANCIEROS:	
Estados de situación	5 - 6
Estados de ingresos y gastos	7
Estados de cambios en la participación de los socios	8
Estados de economía neta comprensiva	9
Estados de flujos de efectivo	10 - 11
Notas a los estados financieros	12 - 56
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA	57 - 61
Liquidez Estatutaria Requerida	58
Relación de Elementos de Capital Indivisible a Activos Sujetos a Riesgo	59 - 60
Otros gastos (Excluyendo Intereses)	61

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoña
Yabucoa, Puerto Rico

Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoña ("la Cooperativa") que consisten en los estados de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva, y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, debido a lo significativo y la importancia de los asuntos discutidos en el párrafo "Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y los flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en las Notas 1 y 9 de los estados financieros, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoña se presentan de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), (base regulatoria), las cuales se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés). El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y la base US GAAP son descritas y desglosadas en las Notas 1 y 9 de los estados financieros y dichas diferencias son significativas e importantes.

Si las partidas descritas en las Notas 1 y 9, se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$592,762 y 1,485,573, los pasivos aumentarían por \$12,793,136 y \$12,342,154, y la participación de los socios disminuiría por \$13,385,398 y \$13,827,727 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por la cantidad de \$276,916 y \$253,332, para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (Continuación)

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo a estas normas se describen en más detalle en la sección de este informe "Responsabilidades de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros". Es un requerimiento ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditorías. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Cambio en Principio de Contabilidad

Según se describe en más detalle en la Nota 1 de los estados financieros, la Cooperativa adoptó este año 2023 el ASU No. 2016-13, "Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros" e "Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias" (Tema 326), lo que resultó en un cambio significativo en la metodología utilizada para estimar la reserva para pérdidas crediticias. Como resultado de este cambio en principio de contabilidad no se reconoció un ajuste acumulativo debido a que la Cooperativa mantenía acumulada las reservas crediticias según requeridas al aplicar el ASU No. 2016-13.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, y por el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error. Al preparar los estados financieros, se requiere que la gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que el de uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, falsas representaciones o el evadir el cumplimiento de control interno. Los errores, incluyendo omisiones, se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones tomadas por un usuario razonable basado en los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros (Continuación)

Al llevar a cabo una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por consiguiente, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos cuán adecuadas son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos hechos por la gerencia, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicarnos con aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Información Suplementaria

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. La información suplementaria que se incluye en las páginas 58 - 61, se presenta para propósitos de análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos. Dicha información suplementaria es responsabilidad de la gerencia, se derivó y se relaciona directamente de los registros de contabilidad y otros registros utilizados para preparar los estados financieros. La información suplementaria estuvo sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros y otros procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de dicha información directamente con los registros de contabilidad y otros registros utilizados para preparar los estados financieros o de los mismos estados financieros y otros procedimientos adicionales de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América.

En nuestra opinión, con excepción del efecto en los estados financieros a lo descrito en la sección *“Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en los Estados Unidos de América”* de este informe, la información suplementaria se refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, con relación a los estados financieros tomados en conjunto.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Informe sobre Requerimientos y Presentación Regulatoria – Opinión No modificada Sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoeña al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Jose L. Cardona & Co
JOSÉ L. CARDONA & CO. P.S.C.
Licencia núm. 31
Expira el 1 de diciembre de 2025

San Juan, Puerto Rico
11 de abril de 2024

La estampilla número E518068 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico fue adherida al original de este informe.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA

ESTADOS DE SITUACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVOS

	2023	2022
EQUIVALENTES A EFECTIVO Y EFECTIVO RESTRICTO		
Efectivo en banco y caja	\$ 4,442,981	\$ 1,846,334
Cuentas de ahorro	9,560,732	6,236,732
Certificados de ahorro	<u>250,000</u>	<u>250,000</u>
	<u>14,253,713</u>	<u>8,333,066</u>
CERTIFICADOS DE AHORRO (VENCIMIENTO MAYOR DE TRES MESES)	<u>750,000</u>	<u>750,000</u>
INVERSIONES		
Inversiones en valores disponibles para la venta	3,426,109	3,782,493
Entidades cooperativas	<u>2,177,297</u>	<u>1,948,976</u>
	<u>5,603,406</u>	<u>5,731,469</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de reserva para pérdidas crediticias de \$1,752,220 y \$1,474,434 en 2023 y 2022, respectivamente	<u>58,214,428</u>	<u>53,453,041</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	<u>1,367,722</u>	<u>1,228,015</u>
OTROS ACTIVOS	<u>2,657,761</u>	<u>3,190,319</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>\$ 82,847,030</u>	<u>\$ 72,685,910</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**ESTADOS DE SITUACIÓN (CONTINUACIÓN)****31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	2023	2022
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
PASIVOS		
Depósitos de socios y no socios:		
Depósitos regulares	\$ 36,156,859	\$ 36,849,207
Depósitos cuentas corrientes	2,959,760	2,944,029
Certificados de depósito	22,307,489	14,232,218
Planes de ahorro	<u>657,672</u>	<u>728,310</u>
	62,081,780	54,753,764
Cuentas por pagar y otras obligaciones	<u>1,412,173</u>	<u>957,672</u>
Total de pasivos	<u>63,493,953</u>	<u>55,711,436</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Acciones, valor par \$10	12,516,220	12,290,218
Sobrantes asignados:		
Reserva para capital indivisible	3,034,579	3,025,187
Reserva para contingencias	588,055	588,055
Reserva para contingencias – Fondos CDFI	2,212,363	-
Reserva requerida por COSSEC	96,160	77,377
Reserva temporal especial Ley 220	1,293,569	1,284,177
Reserva ampliaciones y sistema información	68,602	68,602
Sobrante sin asignar	<u>150,264</u>	<u>276,916</u>
Total de acciones y sobrantes	19,959,812	17,610,532
Otros gastos comprensivos acumulados:		
Provisión para pérdida no realizada en valores disponibles para la venta	<u>(606,735)</u>	<u>(636,058)</u>
Total de participación de los socios	<u>19,353,077</u>	<u>16,974,474</u>
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>\$ 82,847,030</u>	<u>\$ 72,685,910</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS****AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	2023	2022
INGRESOS DE OPERACIONES FINANCIERAS		
Ingresos por intereses:		
Préstamos	\$ 4,013,087	\$ 3,484,134
Certificados y cuentas de ahorro	227,055	44,727
Inversiones en valores	<u>119,019</u>	<u>104,864</u>
Total de ingresos por intereses	<u>4,359,161</u>	<u>3,633,725</u>
Menos gastos de intereses:		
Cuentas y planes de ahorro	46,193	44,970
Certificados de ahorro	<u>402,416</u>	<u>96,436</u>
Total de gastos por intereses	<u>448,609</u>	<u>141,406</u>
Ingreso neto de intereses antes de la provisión para pérdidas crediticias	3,910,552	3,492,319
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(600,008)</u>	<u>(450,000)</u>
Ingreso neto de intereses después de la provisión para pérdidas crediticias	3,310,544	3,042,319
OTROS INGRESOS (Excluyendo Intereses)	<u>543,449</u>	<u>436,328</u>
Economía neta antes de otros gastos (Excluyendo Intereses)	3,853,993	3,478,647
OTROS GASTOS (Excluyendo Intereses)	<u>2,902,614</u>	<u>2,438,532</u>
Economía neta, antes de ingresos de fondos federales – CDFI y la amortización especial de pérdidas diferidas	951,379	1,040,115
Ingresos federales – CDFI (Nota 1)	2,337,363	-
Amortización de pérdidas diferidas bajo amortización especial	<u>(888,548)</u>	<u>(388,548)</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 2,400,194</u>	<u>\$ 651,567</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOËÑA

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	2023	2022
ACCIONES		
Balance al comenzar el año	\$ 12,290,218	\$ 12,010,814
Aportaciones de los socios	3,986,403	3,488,151
Dividendos capitalizados	276,916	51,936
Retiros y transferencias de acciones	<u>(4,037,317)</u>	<u>(3,260,683)</u>
Balance al terminar el año	<u>12,516,220</u>	<u>12,290,218</u>
RESERVA PARA CAPITAL INDIVISIBLE		
Balance al comenzar el año	3,025,187	2,992,609
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>9,392</u>	<u>32,578</u>
Balance al terminar el año	<u>3,034,579</u>	<u>3,025,187</u>
RESERVA PARA CONTINGENCIAS		
Balance al comenzar y terminar el año	<u>588,055</u>	<u>588,055</u>
RESERVA PARA CONTINGENCIAS – FONDOS CDFI		
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>2,212,363</u>	<u>-</u>
Balance al terminar el año	<u>2,212,363</u>	<u>-</u>
RESERVA REQUERIDA POR COSSEC		
Balance al comenzar el año	77,377	12,220
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>18,783</u>	<u>65,157</u>
Balance al terminar el año	<u>96,160</u>	<u>77,377</u>
RESERVA TEMPORAL ESPECIAL		
Balance al comenzar el año	1,284,177	1,007,261
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>9,392</u>	<u>276,916</u>
Balance al terminar el año	<u>1,293,569</u>	<u>1,284,177</u>
RESERVA AMPLIACIONES Y SISTEMA INFORMACIÓN		
Balance al comenzar y finalizar el año	<u>68,602</u>	<u>68,602</u>
SOBRANTE (PÉRDIDA) SIN ASIGNAR		
Balance al comenzar el año	276,916	51,936
Distribución de dividendos	(276,916)	(51,936)
Economía neta del año	2,400,194	651,567
Transferencia a reserva para contingencias – Fondos CDFI	(2,212,363)	-
Transferencia a la reserva para capital indivisible	(9,392)	(32,578)
Transferencia a reserva requerida por COSSEC	(18,783)	(65,157)
Transferencia a la reserva temporal especial	<u>(9,392)</u>	<u>(276,916)</u>
Balance al terminar el año	<u>150,264</u>	<u>276,916</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS) COMPRENSIVOS ACUMULADOS		
Balance al comenzar el año	(636,058)	(40,303)
Cambio en pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	<u>29,323</u>	<u>(595,755)</u>
Balance al terminar el año	<u>(606,735)</u>	<u>(636,058)</u>
TOTAL PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>\$ 19,353,077</u>	<u>\$ 16,974,474</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA

ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	2023	2022
ECONOMÍA NETA	\$ 2,400,194	\$ 651,567
Otros gastos comprensivos:		
Cambio neto en pérdida no realizada por cambios temporeros en valores disponibles para la venta	<u>29,323</u>	<u>(595,755)</u>
ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA	<u>\$ 2,429,517</u>	<u>\$ 55,812</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Economía neta	\$ 2,400,194	\$ 651,567
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	158,722	149,533
Amortización pérdidas diferidas bajo amortización especial	888,548	388,548
Provisión para pérdidas crediticias en préstamos e inversiones	600,008	450,000
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar y otras obligaciones	454,501	(10,299)
Aumento en otros activos	(367,077)	(455,680)
Dividendos capitalizados en acciones	<u>(36,742)</u>	<u>(17,564)</u>
Total de ajustes	<u>1,697,960</u>	<u>504,538</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>4,098,154</u>	<u>1,156,105</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Préstamos concedidos, neto de cobros de principal y recobros	(5,231,501)	(10,294,995)
Disminución en certificados de depósito	-	450,000
Aumento en efectivo restringido	(38,228)	(9,987)
Inversión en propiedad y equipo	(287,343)	(122,472)
Inversión en entidades cooperativas	(191,579)	(3,000)
Inversión en valores, neta de repagos y disposiciones	<u>255,814</u>	<u>190,465</u>
Efectivo neto usado por actividades de inversión	<u>(5,492,837)</u>	<u>(9,789,989)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Aumento en depósitos, neto	7,328,016	5,606,908
Inversión de los socios en acciones	3,986,403	3,488,151
Acciones retiradas por los socios	<u>(4,037,317)</u>	<u>(3,260,683)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	<u>7,277,102</u>	<u>5,834,376</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOËÑA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	2023	2022
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	5,882,419	(2,799,508)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	<u>8,011,977</u>	<u>10,811,485</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 13,894,396</u>	<u>\$ 8,011,977</u>

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

1. Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
2. Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovación de préstamos los cuales no afectaron el efectivo y aquellas transacciones relacionadas con los activos reposeídos.
3. La Cooperativa pagó intereses sobre sus cuentas y certificados de ahorro por \$448,609 y \$141,406 para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.
4. Préstamos cargados contra la reserva ascendieron a \$283,603 y \$384,822 para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Durante el año 2023 y como resultado de la aplicación del CECL, se estableció reserva crediticia sobre la inversiones en valores ascendente a \$129,893.
5. Transferencia de los sobrantes a la reserva para capital indivisible ascendió a \$9,392 y \$32,578 para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.
6. Transferencia de los sobrantes a las reservas temporal requeridas por COSSEC y Ley 220 ascendieron a \$28,175 y \$342,073 para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.
7. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los sobrantes capitalizados ascendieron a \$276,916 y \$51,936, respectivamente.
8. Durante el 2023 se transfirieron \$2,212,363 de los sobrantes y economía neta del año a la reserva para contingencias correspondientes a fondos federales del CDFI asignados para reservas de capital.
9. Durante el año 2022 se reconoció como activo el derecho a uso de propiedad bajo contratos de arrendamiento y una obligación bajo contrato de arrendamiento por la misma cantidad, ascendente a \$355,028 y con balance al 31 de diciembre de 2022 de \$305,701. Durante el 2023 se adicionaron \$18,966 en equipos con derecho a uso de propiedad.

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES

Organización

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta entidad es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos y a proveerles fuentes de financiamiento e inversión.

Prácticas de contabilidad y presentación de los estados financieros

La gerencia de la cooperativa es responsable por la presentación de los estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que éstos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo con la Ley Núm. 255, enmendada por la Ley 220, y los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2022, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2023.

Reconocimiento de ingresos y gastos de intereses, otros ingresos y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se computa sobre el balance adeudado del principal (método de acumulación). Los intereses son acumulados sobre todo préstamo que no exceda 60 días de vencidos los mismos. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurran los mismos respectivamente.

Acciones de los socios

Las acciones son contabilizadas usando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que indique su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. Para estimular al ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones siempre y cuando la Junta de Directores lo autorice y podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con 90 días de anticipación. El valor par de las acciones no será menor de \$10.00 en virtud del Reglamento Interno de la Cooperativa.

Participación y distribución de los sobrantes

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según la jerarquía y lo dispuesto en la Ley 255, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No procederá la distribución de sobrantes mientras la cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255 y sus enmiendas. Los sobrantes podrán ser distribuidos basándose en reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

Reservas requeridas o voluntarias

La Cooperativa mantiene varias reservas requeridas estatutariamente y voluntarias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa. A continuación, una breve descripción de las reservas principales:

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del movimiento cooperativo.

Reserva de capital social

El artículo 6.09 de la Ley establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados durante los cinco años precedentes pasaran a una reserva de capital social y/o de capital indivisible, a opción de ésta.

Reserva temporal especial Ley 220

Esta reserva es requerida por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras la Cooperativa mantenga pérdidas bajo amortización especial, y está compuesta de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal que puede variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Cooperativa estableció la reserva temporal especial, ascendente a \$1,284,177 y \$1,007,261, relacionada a las inversiones especiales requerida por la Ley 220 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Reserva para contingencias de fondos regulares y de fondos CDFI

Esta reserva fue creada, principalmente, para cubrir o disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar las operaciones de la Cooperativa, al igual que para otras eventualidades, según lo determine la Junta de Directores. Bajo estas reservas se mantiene la transferencia de la economía neta por concepto de fondos recibidos y destinados del CDFI a reserva de capital, ascendentes a \$2,212,363. (Véase el tópico “Ingresos e Incentivos Federales” más adelante en esta Nota 1)

Reserva de requerida por COSSEC

La Corporación podrá exigir a cualquier cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Así mismo, podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de una Cooperativa.

Con efectividad y aplicabilidad del 15 de diciembre de 2022 será requerido la implementación del pronunciamiento contable “ASU No. 2016-13”, conocido como “*Current Expected Credit Losses (CECL)*”. En atención a este pronunciamiento, COSSEC emitió la Carta Circular 2021-02 el 2 de agosto de 2021 requiriendo a las Cooperativas establecer una reserva de contingencia consistente con un mínimo de 10% de sus economías, la cual servirá para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que se avecinan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Esta medida será aplicable a la Cooperativa comenzando con el año a terminar el 31 de diciembre de 2023. A tales efectos, la Cooperativa estableció la reserva de contingencia del 10% de la economía neta del año requerida por COSSEC y cuyo balance asciende a \$96,160 y \$77,377 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Reserva para Ampliaciones y Sistema de Información

Estas reservas fueron creadas, principalmente, para cubrir costos de naturaleza extraordinaria relacionados a ampliaciones y mejoras a las facilidades físicas de la Cooperativa y para cubrir actualizaciones e inversiones mayores en los sistemas de información. La reserva para ampliaciones y mejoras asciende a \$18,602 y la reserva para sistema de información asciende a \$50,000.

Reserva para pérdidas crediticias

El 1 de enero de 2023, la Cooperativa de Ahorro y Crédito adoptó el ASU No. 2016-13, "Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros" e "Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias" (Tema 326), lo que resultó en un cambio significativo en la metodología utilizada para estimar la reserva para pérdidas crediticias. Bajo este nuevo pronunciamiento, se reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. El ASU 2016-13 aplica una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son inicialmente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobrabilidad de los activos financieros.

El CECL también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias en valores disponibles para la venta, reemplazando el enfoque de eliminación directa con el enfoque de reserva y limitando la reserva de crédito al monto en el que el valor mercado del valor es inferior al costo amortizado. Bajo este nuevo pronunciamiento, la provisión para pérdidas crediticias en préstamos se deduce de la base de costo amortizado de un grupo de activos financieros para que el balance general refleje el monto neto que la Cooperativa de Ahorro y Crédito espera cobrar. Los cambios posteriores (favorables y desfavorables) en las pérdidas crediticias esperadas se reconocen inmediatamente en la economía neta como un gasto por pérdida crediticia o una reversión del gasto por pérdida crediticia. Las metodologías utilizadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito para estimar la provisión difieren según las características de los préstamos.

El modelo de pérdida crediticia esperada se basa en el mejor estimado de la gerencia de las pérdidas crediticias esperadas actuales (CECL, por sus siglas en inglés) a lo largo de la vida de los activos financieros relevantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. La reserva para pérdidas crediticias tiene dos componentes: las reservas sobre préstamos que comparten características de riesgo (segmentos de cartera) y los préstamos evaluados individualmente que no reúnen las características para agruparlos en un segmento de cartera .

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

En el caso de los préstamos, el CECL suele estimarse utilizando métodos cuantitativos que tienen en cuenta una serie de factores, como la experiencia histórica de pérdidas, la calidad crediticia actual de la cartera, así como los pronósticos sustentables de las perspectivas económicas durante la vida del préstamo.

Para determinar la reserva total para pérdidas crediticias, la gerencia estima las reservas necesarias para cada segmento de la cartera, incluidos los préstamos analizados individualmente y los préstamos con factores de riesgo similares (tales como, entre otros, el tipo y estructura del préstamo, el tipo de garantía, el índice de indicadores, el riesgo de refinanciamiento y la calidad de originación) analizados sobre una base conjunta. La reserva para pérdidas crediticias consiste en montos aplicables a: (i) la cartera con garantías propias; (ii) la cartera de bienes inmuebles; (iii) la cartera de consumo y (iv) la cartera no garantizada y de tarjetas de crédito; y (v) la cartera de préstamos empresariales / préstamos comerciales de los miembros.

Para determinar el balance de la cuenta de reservas, los préstamos se agrupan por segmentos de cartera y las pérdidas se modelan utilizando la experiencia histórica y técnicas cuantitativas y otras técnicas matemáticas durante el período de originación de pérdidas. La gerencia ejerce un juicio significativo al determinar el método de estimación que se ajusta a las características de riesgo de crédito de cada segmento de cartera. En este proceso, la Cooperativa de Ahorro y Crédito utiliza modelos desarrollados internamente y provistos por proveedores o evaluadores externos. La gerencia debe utilizar su juicio para determinar si incorpora métricas adicionales en los modelos que se están utilizando. Los modelos y supuestos utilizados para determinar la asignación se validan y revisan de forma independiente para garantizar que su fundamento teórico, supuestos, integridad de los datos, procesos computadorizados, prácticas de presentación de informes y controles para el usuario final sean apropiados y estén debidamente documentados.

El establecimiento de la reserva para pérdidas crediticias también se basa en un proceso coherente que requiere múltiples niveles de revisión y juicio por parte de la gerencia y responde a los cambios en las condiciones económicas, el comportamiento de los miembros y el valor de las garantías, entre otras influencias. De vez en cuando, eventos o factores económicos pueden afectar la cartera de préstamos, lo que hace que la gerencia proporcione montos adicionales o libere saldos de la reserva para pérdidas crediticias.

La provisión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para pérdidas crediticias es sensible a las calificaciones de riesgo asignadas a los préstamos evaluados individualmente y a los supuestos económicos y las tendencias de morosidad que impulsan las reservas modeladas estadísticamente. Las calificaciones de riesgo de préstamos individuales son evaluadas en función de cada situación por oficiales de crédito sénior experimentados. La gerencia monitorea las diferencias entre las pérdidas crediticias estimadas y reales incurridas. Este proceso de seguimiento incluye evaluaciones periódicas por parte de la alta dirección de las carteras de préstamos y de los modelos utilizados para estimar las pérdidas incurridas en esas carteras. Las adiciones a la provisión para pérdidas crediticias se realizan mediante cargos a la reserva para pérdidas crediticias. Las exposiciones crediticias consideradas incobrables se imputan a la reserva para pérdidas crediticias. Las recuperaciones de importes previamente cargados contra la reserva se acreditan a la reserva para pérdidas crediticias.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Inversiones en entidades cooperativas

Las inversiones en entidades cooperativas se contabilizan al costo más los dividendos capitalizados. Los dividendos se contabilizan a la fecha de la notificación. Además, la Cooperativa evalúa el menoscabo basado en los estados financieros auditados de estas entidades. La gerencia de la Cooperativa determinó que no existe la necesidad de establecer reservas asociadas a menoscabo de estas inversiones por este no existir o, de existir, el mismo no sería significativo para la posición financiera y resultado operacional de la Cooperativa.

Inversiones en valores mercadeables – Disponible para la Venta

Los valores negociables consisten, principalmente, de valores emitidos por los gobiernos de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas, colateralizados sustancialmente por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos. La Cooperativa clasifica las inversiones en instrumentos de deuda como valores negociables disponibles para la venta o retenidas hasta su vencimiento.

Los valores de inversión se clasifican como disponibles para la venta cuando la Cooperativa de Ahorro y Crédito anticipa que el valores podrían venderse en respuesta a cambios en las tasas, el riesgo de pago anticipado, la liquidez, la disponibilidad y el rendimiento de las inversiones alternativas, y otros factores económicos y de mercado. Estos valores son reportados al valor en el mercado. Las ganancias y pérdidas no realizadas de los valores disponibles para la venta se reconocen como incrementos directos o disminuciones en Otros Ingresos (Gastos) Comprensivos (OCI por sus siglas en inglés). Las primas o descuentos en la adquisición de la inversión, si alguna, se reconocen en el ingreso por intereses utilizando el método de interés sobre los términos de los valores.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito evalúa periódicamente su cartera de valores de inversiones disponibles para la venta en busca de indicadores de deterioro o menoscabo. La Cooperativa evalúa si se ha producido un menoscabo cuando el valor razonable en el mercado de una inversión en valores mercadeables es menor que el costo amortizado a la fecha del estado de situación. La gerencia revisa el monto de la pérdida no realizada, el historial de calificación crediticia, las tendencias del mercado de clases de valores similares, el tiempo restante hasta el vencimiento y la fuente de los pagos de intereses y capital para identificar los valores que podrían verse afectados. Para aquellas inversiones en valores que la Cooperativa tiene la intención de vender o que es más probable que no se les exija vender, antes de la recuperación de su base de costo amortizado, el menoscabo entre el valor en el mercado y el costo amortizado, si alguno, se reconoce en la provisión para pérdidas crediticias. Para aquellos inversiones en valores que la Cooperativa no tiene la intención de vender o que no es más probable que no se les exija vender, antes de la recuperación esperada de la base de costo amortizado, la parte en menoscabo, si la hubiera, se reconoce a través de una provisión para pérdidas crediticias, mientras que la parte que no está en menoscabo se reconoce en OCI. Al determinar la porción en menoscabo, la Cooperativa de Ahorro y Crédito utiliza un análisis de flujo de efectivo descontado, que incluye la evaluación del momento y el monto de los flujos de efectivo esperados. El menoscabo no relacionado con el crédito es el resultado de otros factores, como el aumento de los indicadores de liquidez y el aumento de los tipos de interés.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Los valores negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de Estados Unidos y Puerto Rico y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos.

Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento, si los hubiera, aquellas que la gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta su vencimiento, están registradas al costo, ajustados por la amortización de primas o descuentos y aumentados por la amortización de descuento en aquellos que aplique utilizando el método de línea recta.

Si la gerencia de la Cooperativa determina que se espera una pérdida crediticia en esta inversiones durante el período restante para el vencimiento de valores retenidos hasta su vencimiento, se establece una reserva para pérdidas crediticias sobre estas inversiones. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas se determina utilizando el método de identificación específica. La Cooperativa, de invertir en este tipo de valores, demostraría que tiene la intención y la habilidad para mantener las inversiones hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Cooperativa no mantiene valores retenidos hasta su vencimiento.

Amortización de primas y descuentos - Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Propiedad, equipo, depreciación y amortización

La propiedad y equipo están contabilizados al costo. La depreciación se determinó usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, la cual se estima entre cinco a diez años para el mobiliario, equipo y vehículo y treinta años para edificios y mejoras. El gasto de depreciación, incluyendo amortización de propiedad arrendada, ascendió a \$158,722 y \$149,533 en el 2023 y 2022, respectivamente.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades repositadas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al valor justo en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, lo que sea menor.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes. La Cooperativa también evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, *Propiedad Planta y Equipo*, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. La diferencia entre estos valores se registra como un ajuste a la provisión para pérdidas crediticias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Cooperativa mantenía propiedades reposeídas con balance ascendente a \$188,160 y \$38,798, respectivamente.

Costos diferidos en la originación de los préstamos

El ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Gerencia entiende que el efecto de la aplicación del pronunciamiento no producirá un cambio material en la posición financiera o el resultado de operaciones de la Cooperativa y dichos cambios serían de aplicación prospectiva. La Cooperativa reconoce dichos costos como gastos de la operación del período.

Normas de contabilidad y transacciones que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Acciones y Sobrantes

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Por otro lado, las Cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como un gasto de interés.

Si las partidas mencionadas anteriormente se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos (pasivos) aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$12,516,220 y \$12,290,218 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Además, como resultado de los dividendos acreditados a los socios, la economía neta disminuiría y el gasto de interés aumentaría por \$276,916 y \$51,936 para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Cuentas no reclamadas

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, les permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre los cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

De igual forma, se les permite realizar ciertas transferencias a las reservas de los sobrantes como producto de eliminación de cuentas inactivas y/o de transacciones de esta naturaleza. Los principios de contabilidad requieren que este tipo de transferencias o transacciones se reconozcan en las operaciones como un ingreso. De existir posteriormente devoluciones o reactivaciones de cuentas inactivas previamente transferidas a reservas, se requiere que las mismas se reconozcan en las operaciones como un gasto.

Reservas especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos, que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El 2 de marzo de 2009 COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.”

Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva.

Ley 220 - Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, en su Artículo 11.01, denominan como Inversiones Especiales:

- i. Las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de diciembre de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.
- ii. Las Inversiones Especiales descritas en el inciso (a)(i) de este Artículo o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de este Artículo, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

En su Artículo 11.02, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe el siguiente tratamiento contable requerido para las Inversiones Especiales:

- i. A partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fair value” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto.

En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de este Artículo.

- ii. Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años.

El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas.

En su Artículo 11.03, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe la creación de una Reserva Temporal Especial la cual requiere y/o dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - iv. Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.
- e. La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas.

Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Véase las Notas 8 y 9 de estos estados financieros, y en donde se detallan los tratamientos contables, transferencias, y aspectos relacionados, según los requerimientos de esta Ley 220, al igual que las desviaciones de los principios de contabilidad como consecuencia de la aplicabilidad de la misma.

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Resumen de los efectos por tratamientos que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Las disposiciones de estas leyes se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria). El efecto en los estados financieros de clasificar las partidas mencionadas anteriormente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América se describe a continuación para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

- El total de activos disminuiría por \$592,762 y \$1,485,573, el total de pasivos aumentaría por \$12,793,136 y \$12,342,154, el total de participación de los socios disminuiría por \$13,385,398 y \$13,827,727 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.
- La economía neta disminuiría por \$276,916 y \$253,332 para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.
- (Véase más adelante en esta Nota las tablas que muestran una comparación de las diferencias más significativas entre la base estatutaria de contabilidad versus la base “US GAAP”).

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de diciembre de 2023** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

31 DE DICIEMBRE DE 2023	Estados Financieros Reglamentarios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO</u>			
ACTIVOS			
Efectivo, equivalentes y certificados de ahorro	\$15,003,713	-	\$15,003,713
Inversiones:			
Inversiones en valores	3,426,109	-	3,426,109
Organismos cooperativos	2,177,297	-	2,177,297
Préstamos por cobrar, neto de reserva	58,214,428	-	58,214,428
Propiedad y equipo, neto	1,367,722	-	1,367,722
Menoscabo Ley 220	592,762	(592,762)	-
Otros activos	2,064,999	-	2,064,999
Total de activos	\$82,847,030	\$(592,762)	\$82,254,268
PASIVOS			
Depósitos de socios y no socios	\$62,081,780	\$12,516,220	\$74,598,000
Cuentas por pagar y otras obligaciones	1,412,173	276,916	1,689,089
Total de pasivos	63,493,953	12,793,136	76,287,089
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones	12,516,220	(12,516,220)	-
Reserva para capital indivisible	3,034,579	-	3,034,579
Reserva para contingencias y otras reservas	2,965,180	-	2,965,180
Reserva temporal especial	1,293,569	(592,762)	700,807
Sobrantes sin asignar (Pérdida acumulada)	150,264	(276,916)	(126,652)
Provisión para pérdida no realizada	(606,735)	-	(606,735)
Total participación de los socios	19,353,077	(13,385,398)	5,967,179
Total pasivos y participación de los socios	\$82,847,030	\$(592,762)	\$82,254,268

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Estados Financieros Reglamentarios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONDENSADO</u>			
Ingreso por intereses	\$4,359,161	-	\$4,359,161
Gastos de intereses	(448,609)	(276,916)	(725,525)
Ingreso neto de intereses	3,910,552	(276,916)	3,633,636
Provisión para préstamos incobrables	(600,008)	-	(600,008)
Otros ingresos	2,880,812	-	2,880,812
Gastos generales y administrativos	(2,902,614)	-	(2,902,614)
Disminución no temporera en valor inversiones	-	(888,548)	(888,548)
Amortización pérdida bajo amortización especial	(888,548)	888,548	-
Economía (Pérdida) neta	\$2,400,194	\$(276,916)	\$2,123,278

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de diciembre de 2022** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

31 DE DICIEMBRE DE 2022	Estados Financieros Reglamentarios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO</u>			
ACTIVOS			
Efectivo, equivalentes y certificados de ahorro	\$9,083,066	-	\$9,083,066
Inversiones:			
Inversiones en valores	3,782,493	-	3,782,493
Organismos cooperativos	1,948,976	-	1,948,976
Préstamos por cobrar, neto de reserva	53,453,041	-	53,453,041
Propiedad y equipo, neto	1,228,015	-	1,228,015
Menoscabo Ley 220	1,485,573	(1,485,573)	-
Otros activos	1,704,746	-	1,704,746
Total de activos	\$72,685,910	\$(1,485,573)	\$71,200,337
PASIVOS			
Depósitos de socios y no socios	\$54,753,764	\$12,290,218	\$67,043,982
Cuentas por pagar y otras obligaciones	957,672	51,936	1,009,608
Total de pasivos	55,711,436	12,342,154	68,053,590
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones	12,290,218	(12,290,218)	-
Reserva para capital indivisible	3,025,187	-	3,025,187
Reserva para contingencias y otras reservas	734,034	-	734,034
Reserva temporal especial	1,284,177	(1,284,177)	-
Sobrantes sin asignar (Pérdida acumulada)	276,916	(253,332)	23,584
Provisión para pérdida no realizada	(636,058)	-	(636,058)
Total participación de los socios	16,974,474	(13,827,727)	3,146,747
Total pasivos y participación de los socios	\$72,685,910	\$(1,485,573)	\$71,200,337

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2022	Estados Financieros Reglamentarios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONDENSADO</u>			
Ingreso por intereses	\$3,633,725	-	\$3,633,725
Gastos de intereses	(141,406)	(51,936)	(193,342)
Ingreso neto de intereses	3,492,319	(51,936)	
Provisión para préstamos incobrables	(450,000)	-	(450,000)
Otros ingresos	436,328	-	436,328
Gastos generales y administrativos	(2,438,532)	-	(2,438,532)
Disminución no temporera en valor inversiones	-	(589,944)	(589,944)
Amortización pérdida bajo amortización especial	(388,548)	388,548	-
Economía (Pérdida) neta	\$651,567	\$(253,332)	

Uso de estimados en la preparación de los estados financieros

La Gerencia utiliza estimados y supuestos en la preparación de los estados financieros, según lo permiten los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos estimados y supuestos afectan las cantidades de activos y obligaciones, las divulgaciones de activos y obligaciones contingentes y los ingresos y gastos incluidos en los estados financieros. Los resultados actuales pudieran variar de aquellos estimados que fueron utilizados.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad numero 820 (el "ASC 820"), anteriormente conocido como el SFAS 157. El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable.

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820. La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- *Insumos de Nivel 1* - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- *Insumos de Nivel 2* - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- *Insumos de Nivel 3* - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Los siguientes métodos y supuestos fueron usados para estimar los valores justos por categoría de los principales instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

- a. Efectivo, equivalentes a efectivo y certificados de ahorro - A las cantidades informadas en el estado de condición financiera, ya que son prácticamente igual a su valor en el mercado. Valor en Libros y Justo Valor \$15,003,713 al 31 de diciembre de 2023 y Valor en Libros y Justo Valor \$9,083,066 al 31 de diciembre de 2022.
- b. Inversiones en valores - Los justos valores son determinados mayormente por los precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda. Costo Amortizado \$4,032,844, Justo Valor \$3,426,109, al 31 de diciembre de 2023. Costo Amortizado \$4,418,551, Justo Valor \$3,782,493,, al 31 de diciembre de 2022 (Véase Notas 8 y 9)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- c. Préstamos a socios y no socios - El valor razonable de los préstamos se estima descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherentes al préstamo. La tasa de descuento se ajusta para considerar la expansión necesaria a base de las nuevas originaciones que contemplan el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento a aplicarse se basan en la tasa de mercado para las clases similares al 31 de diciembre de 2022 (Nivel 3). El estimado del valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de provisión específica para el deterioro. La Gerencia de la Cooperativa ha utilizado este valor estimado de los préstamos debido a que se entiende que el valor descontado de los mismos no será significativamente diferente. Valor en Libros, neto de reserva \$58,214,428 y \$53,453,041 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, Justo Valor - No disponible.
- d. Depósito de los socios y no socios - El justo valor de los depósitos a la demanda, cuentas corrientes y depósitos para eventos determinados aproximan el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros \$39,774,291, Justo Valor \$39,774,291 al 31 de diciembre de 2023 y Valor en Libros \$40,521,546, Justo Valor \$40,521,546 al 31 de diciembre de 2022.

El justo valor de los certificados de ahorro aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros \$22,307,489, Justo Valor \$22,307,489 al 31 de diciembre de 2023 y Valor en Libros \$14,232,218, Justo Valor \$14,232,218 al 31 de diciembre de 2022.

- e. Acciones - El justo valor de las acciones aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros \$12,516,220 Justo Valor \$12,516,220 al 31 de diciembre de 2023 y Valor en Libros \$12,290,218 Justo Valor \$12,290,218 al 31 de diciembre de 2022.
- f. El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.
- g. Las propiedades reposeídas y los automóviles reposeídos, de existir, son registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de recién adquisición, se registra el valor en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base recurrente - Tipo de inversión - Valores negociables disponibles para la venta

Los valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente (Nivel 1) ascendían, al 31 de diciembre de 2023, a \$4,032,844, costo amortizado, y un valor en mercado ascendente a \$3,426,109, y al 31 de diciembre de 2022, a \$4,418,551, costo amortizado, y un valor en mercado ascendente a \$3,782,493.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Transacciones entre partes relacionadas

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores y Comités de la Cooperativa son socios de ésta y mantienen en la Cooperativa tanto cuentas de ahorro como préstamos. Los términos de las transacciones envueltas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son iguales a los de las cuentas de los socios regulares. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los empleados, miembros de la Junta de Directores y Comités de la Cooperativa mantenían, en conjunto, préstamos ascendentes a \$651,279 y \$556,119, respectivamente. De igual forma, mantenían, en conjunto, en la Cooperativa haberes ascendentes a \$1,905,649 y \$1,403,598 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Publicidad y Promoción

La Cooperativa reconoce el gasto de publicidad y promoción contra las operaciones en el momento que se incurre. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 fue de \$231,108 y \$163,206, respectivamente.

Ingresos federales

Ingreso del Programa Federal - CDFI

La Cooperativa está certificada y ha recibido concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Se designa a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI. Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa ha reconocido ingresos por estos conceptos por el monto de \$2,337,363.

De los fondos federales recibidos bajo el programa federal CDFI durante el 2023, \$2,212,363 fueron designados por la gerencia de la Cooperativa para reserva de capital e incluidos bajo el renglón "Reserva para Contingencias – Fondos CDFI".

Pronunciamientos de contabilidad adoptados en 2023 y 2022

Según explicado en más detalle en la Nota 1, tópico "Reserva para Pérdidas Crediticias", el 1 de enero de 2023, la Cooperativa de Ahorro y Crédito adoptó el ASU No. 2016-13, "Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros" e "Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias" (Tema 326), lo que resultó en un cambio significativo en la metodología utilizada para estimar la reserva para pérdidas crediticias. Bajo este nuevo pronunciamiento, se reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. El ASU 2016-13 aplica una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son inicialmente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobrabilidad de los activos financieros.

Arrendamientos operacionales

Los contratos de arrendamiento, los cuales fueron identificados como arrendamientos operacionales, se reconocen en el estado de situación como activo con derecho a uso (*ROU* por sus siglas en inglés) y en los pasivos como obligaciones por pagar sobre arrendamiento, para aquellos con términos mayores de un año. Los pasivos por arrendamiento y sus correspondientes activos de *ROU*, se registran inicialmente con base en el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento, durante el plazo esperado del arrendamiento. Se utiliza una tasa incremental de endeudamiento, que es la tasa en la que se incurre para pedir prestado sobre una base garantizada, durante un plazo similar en un monto igual a los pagos de arrendamiento. El activo *ROU* podría incluir los costos directos iniciales pagados por el arrendamiento e incentivos pagados al arrendador.

2. PROPIEDAD Y EQUIPO

Un resumen de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Mobiliario y equipo	\$ 1,557,412	\$ 1,443,540
Mejoras de oficina y edificio	670,105	590,977
Caseta de ATH	-	22,811
Edificios	<u>775,903</u>	<u>775,903</u>
	3,003,420	2,833,231
Menos depreciación y amortización acumulada	<u>(2,506,996)</u>	<u>(2,476,514)</u>
	496,424	356,717
Terrenos	<u>871,298</u>	<u>871,298</u>
	<u>\$ 1,367,722</u>	<u>\$ 1,228,015</u>

3. EQUIVALENTES A EFECTIVO Y EFECTIVO RESTRINGIDO

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja y depositado en banco, cooperativas y otras instituciones financieras con vencimiento menor de tres meses. La Cooperativa aplicó la actualización al *Estándar de Contabilidad ASU 2016-18*, para identificar su efectivo restringido en el estado de situación financiera y en el estado de flujo de efectivo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el efectivo y equivalentes ascendía a \$13,894,396 y \$8,011,977, respectivamente, y estaban compuesto de fondo de cambio, caja menuda, cuentas de cheque y de ahorro.

	2023	2022
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 441,690	\$ 739,086
Cuentas de cheque y ahorro, sin efectivo restringido	13,202,706	7,022,891
Certificados de ahorro, vencimiento tres meses o menos	<u>250,000</u>	<u>250,000</u>
Total Equivalente a Efectivo	13,894,396	8,011,977
Cuentas de cheque y ahorro - efectivo restringido	<u>359,317</u>	<u>321,089</u>
Equivalente a efectivo y efectivo restringido	<u>\$ 14,253,713</u>	<u>\$ 8,333,066</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Cooperativa tenía depositado \$359,317 y \$321,089, respectivamente, en efectivo restringido para el pago de las contribuciones y los seguros sobre las propiedades que sirven de colateral bajo préstamos hipotecarios.

Los certificados de ahorro consisten de fondos invertidos en Bancos Comerciales y Cooperativas de Ahorro y Crédito a una tasa promedio de 2.99%. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existían certificados de ahorro equivalentes a efectivo ascendentes a \$250,000. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existían certificados de ahorro ascendentes a \$750,000 con vencimiento mayor de tres meses a un año.

4. FONDOS Y ACTIVOS LÍQUIDOS

La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas o un cuatro por ciento (4%) de su ingreso neto de operaciones, lo que sea mayor, hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo.
- c. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.
- c. Mantener una provisión de fondos en estado líquido en proporción a la composición y vencimiento de los depósitos y certificados. Esta provisión no será menor del quince por ciento (15%) de los depósitos y certificados al último día de cada mes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que sus fechas de redención sean dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados el 8.33% mensual acumulativo hasta el 100% en el mes anterior a la devolución.

5. PRÉSTAMOS, NETOS

La Cooperativa concede préstamos a sus socios hasta un máximo de \$35,000 y en préstamos hipotecarios hasta un máximo del 80% del precio de venta o tasación, lo que sea menor. Se pueden considerar cantidades mayores dependiendo de la puntuación de crédito, capacidad de pago, colateral y otros factores. Los préstamos se conceden generalmente por períodos máximos de diez años a socios, excepto los préstamos hipotecarios que se conceden por períodos máximos de treinta años. Los préstamos con garantía propia se conceden hasta un máximo de \$200,000 o hasta el 100% del valor del colateral y si es garantizado con certificado de ahorro, por un período máximo de 7 años. Todo préstamo, límite y/o excepciones toman en consideración lo dispuesto en el Reglamento 7051 de la Ley 255. Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones y depósitos de los socios deudores, por otros socios que los garantizan solidariamente, por garantías hipotecarias, por ventas condicionales y por cualquier otra colateral requerida.

La Cooperativa concede préstamos personales a sus no-socios hasta un máximo de \$5,000 y por un término máximo de cinco años. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 6.95% y un 30.00% por los distintos tipos y términos.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que conste y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255. La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, financiamiento de seguros y otros, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Préstamos comerciales	\$ 1,576,327	\$ 1,767,717
Préstamos de consumo:		
Hipotecarios	10,632,617	9,129,502
Autos	25,969,503	25,028,539
Personales y embarcaciones	20,805,396	18,133,774
Tarjetas y líneas de crédito	982,805	867,943
Total préstamos de consumo	58,390,321	53,159,758
Total cartera de préstamos	59,966,648	54,927,475
Menos: reserva para pérdidas crediticias	(1,752,220)	(1,474,434)
Total de préstamos, neto	\$58,214,428	\$53,453,041

Reserva para Pérdidas Crediticias en Cartera de Préstamos

El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

<u>31 de diciembre de 2023</u>	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$181,631	\$1,292,803	\$1,474,434
Provisión adicional del año	28,433	441,682	470,115
Recobro de préstamos previamente reservados	-	91,274	91,274
Préstamos cargados contra la provisión	-	(283,603)	(283,603)
Balance al final del año	\$210,064	\$1,542,156	\$1,752,220
<u>31 de diciembre de 2022</u>			
Balance al principio del año	\$181,631	\$1,163,683	\$1,345,314
Provisión adicional del año	-	450,000	450,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	63,942	63,942
Préstamos cargados contra la provisión	-	(384,822)	(384,822)
Balance al final del año	\$181,631	\$1,292,803	\$1,474,434
<u>Balances al 31 de diciembre de 2023:</u>			
<u>Evaluación de la Reserva:</u>			
Evaluados individualmente	\$ 210,064	\$ 11,035	\$ 221,099
Evaluados colectivamente	-	1,531,121	1,531,121
	\$ 210,064	\$ 1,542,156	\$ 1,752,220
<u>Balance de la Cartera de Préstamos:</u>			
Evaluados individualmente	\$ 1,576,327	\$ 756,035	\$ 2,332,362
Evaluados colectivamente	-	57,634,286	57,634,286
	\$ 1,576,327	\$ 58,390,321	\$ 59,966,648

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial Dependiente de Colateral

En adición a revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral.

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral en estos momentos, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de una garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscaba y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
<u>31 de diciembre de 2023</u>					
Entidades con fines de lucro	\$1,576,327	\$0	\$0	\$0	\$1,576,327
Entidades sin fines de lucro	0	0	0	0	0
Total comercial	<u>\$1,576,327</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$1,576,327</u>
<u>31 de diciembre de 2022</u>					
Entidades con fines de lucro	\$1,767,717	\$0	\$0	\$0	\$1,767,717
Entidades sin fines de lucro	0	0	0	0	0
Total comercial	<u>\$1,767,717</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$1,767,717</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o				60+ &	60+ & No	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	Acumulando	
<u>31 de diciembre de 2023</u>							
Con fines de lucro	\$1,576,327	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,576,327
Entidades sin fines de lucro	0						0
Total comercial	<u>\$1,576,327</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$1,576,327</u>
<u>31 de diciembre de 2022</u>							
Con fines de lucro	\$1,767,717	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,767,717
Entidades sin fines de lucro	0						0
Total comercial	<u>\$1,767,717</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$1,767,717</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica, el crédito y el valor del préstamo-a-valor de la colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la calidad crediticia

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Días de vencimiento				60 + & No	
	Corriente o				Acumulando	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más		
31 de diciembre de 2023						
Personales, embarcaciones y consumo	\$20,338,146	\$295,373	\$148,074	\$23,803	\$467,250	\$20,805,396
Automóviles	25,345,046	523,338	101,119	0	624,457	25,969,503
Hipotecarios, sin reestructurados	8,992,852	12,634	0	18,392	31,026	9,023,878
Reestructurados	1,157,763	196,103	0	254,873	450,976	1,608,739
Tarjetas y líneas de crédito	967,257	9,035	3,911	2,602	15,548	982,805
Total consumo	<u>\$56,801,064</u>	<u>\$1,036,483</u>	<u>\$253,104</u>	<u>\$299,670</u>	<u>\$1,589,257</u>	<u>\$58,390,321</u>
31 de diciembre de 2022						
Personales, embarcaciones y consumo	\$17,701,344	\$269,217	\$127,786	\$35,427	\$432,430	\$18,133,774
Automóviles	24,521,506	423,949	83,084	0	507,033	25,028,539
Hipotecarios, sin reestructurados	7,805,704	0	0	27,752	27,752	7,833,456
Reestructurados	1,041,173	0	0	254,873	254,873	1,296,046
Tarjetas y líneas de crédito	834,672	4,724	26,375	2,172	33,271	867,943
Total consumo	<u>\$51,904,399</u>	<u>\$697,890</u>	<u>\$237,245</u>	<u>\$320,224</u>	<u>\$1,255,359</u>	<u>\$53,159,758</u>

Todo préstamo con morosidad mayor a 60 días no acumula intereses. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el total de préstamos de consumo y comercial con morosidad mayor a 60 días que no acumulan intereses ascendían a \$1,589,257 y \$1,255,359, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses acumulados, no reconocidos en los estados financieros, sobre estos préstamos ascendían a \$127,799 y \$106,014, respectivamente.

A continuación, presentamos la evaluación de calidad de crédito de los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023	Cumple con 1 ó 0 Meses en Atraso	No En Cumplimiento	Total
Personales, embarcaciones, consumo	\$ 20,338,146	\$ 467,250	\$ 20,805,396
Hipotecarios	8,992,852	31,026	9,023,878
Autos	25,345,046	624,457	25,969,503
Préstamos Reestructurados	1,157,763	450,976	1,608,739
Tarjetas y líneas de crédito	967,257	15,548	982,805
Total de préstamos	<u>\$ 56,801,064</u>	<u>\$ 1,589,257</u>	<u>\$ 58,390,321</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Cumple con 1 ó 0 Meses en Atraso</u>	<u>No En Cumplimiento</u>	<u>Total</u>
Personales, embarcaciones, consumo	\$ 17,701,344	\$ 432,430	\$ 18,133,774
Hipotecarios	7,805,704	27,752	7,833,456
Autos	24,521,506	507,033	25,028,539
Préstamos Reestructurados	1,041,173	254,873	1,296,046
Tarjetas y líneas de crédito	834,672	33,271	867,943
Total de préstamos	<u>\$ 51,904,399</u>	<u>\$ 1,255,359</u>	<u>\$ 53,159,758</u>

La porción de la cartera de préstamos identificada como “No En Cumplimiento” es la cantidad morosa (sobre dos meses en atraso) al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas.

La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

	<u>Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)</u>				<u>Total</u>
	<u>0-80%</u>	<u>80-90%</u>	<u>90-100%</u>	<u>>100%</u>	
<u>31 de diciembre de 2023</u>					
Primera hipoteca	<u>\$9,635,366</u>	<u>\$458,284</u>	<u>\$538,967</u>	<u>\$0</u>	<u>\$10,632,617</u>
Total	<u>\$9,635,366</u>	<u>\$458,284</u>	<u>\$538,967</u>	<u>\$0</u>	<u>\$10,632,617</u>
	<u>Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)</u>				
	<u>0-80%</u>	<u>80-90%</u>	<u>90-100%</u>	<u>>100%</u>	<u>Total</u>
<u>31 de diciembre de 2022</u>					
Primera hipoteca	<u>\$8,100,342</u>	<u>\$773,365</u>	<u>\$104,624</u>	<u>\$151,171</u>	<u>\$9,129,502</u>
Total	<u>\$8,100,342</u>	<u>\$773,365</u>	<u>\$104,624</u>	<u>\$151,171</u>	<u>\$9,129,502</u>

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Préstamos Morosos y Reserva Específica

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>		<u>31 de diciembre de 2022</u>	
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:				
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$0	\$7,099	\$0	\$8,415
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-
Total comercial	<u>-</u>	<u>7,099</u>	<u>-</u>	<u>8,415</u>
Consumo:				
Personales, embarcaciones y consumo	\$467,250	\$158,426	\$432,430	\$149,714
Hipotecarios	482,002	507,245	282,625	415,339
Autos	624,457	221,393	507,033	187,195
Tarjetas y línea de crédito	15,548	6,857	33,271	10,869
Total consumo	<u>1,589,257</u>	<u>893,921</u>	<u>1,255,359</u>	<u>763,117</u>
Total comercial y consumo	<u>\$ 1,589,257</u>	<u>\$ 901,020</u>	<u>\$ 1,255,359</u>	<u>\$ 771,532</u>

Préstamos Modificados

La cooperativa ha establecido una política para modificaciones de préstamos con el propósito de ayudar al socio a obtener y/o mejorar su capacidad para pagar sus obligaciones. Para estos propósitos, la Cooperativa aplica las guías y recomendaciones del estándar de contabilidad ASU 2022-02 "Modificaciones de deudas para préstamos con problemas" y elimina la consideración contable para reestructuraciones de deudas en problemas (TDR por sus siglas en inglés).

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de diciembre de 2023						
Consumo:						
Hipotecarios	17	\$1,608,739	\$497,502	4	\$450,976	\$146,365
Total consumo	17	\$1,608,739	\$497,502	4	\$450,976	\$146,365
31 de diciembre de 2022						
Consumo:						
Hipotecarios	15	\$1,296,046	\$405,398	2	\$254,873	\$95,933
Total consumo	15	\$1,296,046	\$405,398	2	\$254,873	\$95,933

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados:

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2022		
	Número de Préstamos	Fecha de Vencimiento	Interés y Fecha de Vencimiento	Número de Préstamos	Fecha de Vencimiento	Interés y Fecha de Vencimiento
Consumo:						
Personales y otros de consumo	0		\$0	0		\$0
Hipotecarios	17		1,608,739	15		1,296,046
Total consumo	17		\$1,608,739	15		\$1,296,046

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

6. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Inversiones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Entidad</u>	2023	2022
Inversión en COSSEC	\$ 725,313	\$ 619,112
Cooperativa de Seguros de Vida:		
Acciones comunes	425,274	325,274
Acciones preferidas	500,000	500,000
Banco Cooperativo de Puerto Rico	375,650	356,311
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	37,543	34,762
FIDECOOP	105,517	105,517
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Inversión Cooperativa Servicios Fúnebres	6,000	6,000
Inversión Federación de Cooperativas	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
	<u>\$ 2,177,297</u>	<u>\$ 1,948,976</u>

Los estados financieros no reflejan provisión para ajuste por menoscabo o pérdida crediticia, si alguno, en las inversiones en Entidades Cooperativas. La gerencia de la Cooperativa entiende que de existir algún menoscabo el mismo no tendría efectos significativo sobre los estados financieros de la Cooperativa.

7. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023	2022
Pérdida diferida bajo amortización especial	\$ 592,762	\$ 1,485,573
Intereses por cobrar sobre préstamos	316,618	244,308
Intereses por cobrar sobre inversiones	22,482	22,555
Cuentas por cobrar	50,945	45,034
Gastos prepagados	202,101	185,241
Propiedad arrendada	170,903	181,989
Fondo de cambio en tránsito	350,300	280,000
Programación, neta de amortización	193,642	233,222
Depósito Sucursal de Carolina	7,000	7,000
Depósito para adquisición mobiliario y equipo	203,679	87,497
Inventario de materiales	70,550	64,086
Derecho de uso de arrendamiento	279,304	305,701
Propiedades repositadas, neto de reserva	188,160	38,798
Otros	<u>9,315</u>	<u>9,315</u>
	<u>\$ 2,657,761</u>	<u>\$ 3,190,319</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOËÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

8. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta, excepto por las Inversiones Especiales, las cuales las contabilizan y clasifican según la Ley 220 antes mencionada, descritas y detalladas más adelante en la Nota 9. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía principalmente sus inversiones a través de la compañías de corredores Stonecrest Capital Markets.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2023 – Disponibles para la venta:

Tipo de Inversión	Promedio Interés	31 de diciembre de 2023				Valor de Mercado
		Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada		
SAN FRANCISCO CITY	1.98%	\$ 200,000	\$ -	\$ 35,612	\$ 164,388	
SCOTTDALE ARIZ MUN	1.41%	124,561		17,011	107,550	
FREDERICK CNTY MD	1.65%	100,000		13,299	86,701	
GS MTG SECS CORP TR	2.98%	60,921		28,093	32,828	
HAWAII ST TAXABLE	1.30%	99,506		14,317	85,189	
CAMDEN CNTY N J	3.63%	100,073		907	99,166	
FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOC	2.92%	31,655		1,116	30,539	
FEDERAL HOME LOAN MORTGAGE CORP.	4.50%	57,865		5,379	52,486	
AUSTIN TEX PUB IMPT	1.65%	100,000		20,661	79,339	
CINCINNATI OHIO WTR SYS REV	1.69%	99,766		14,871	84,895	
CONNECTICUT ST HSG	1.05%	99,307		11,879	87,428	
CONNECTICUT ST HSG	0.85%	99,855		10,473	89,382	
COLLINGSWOOD NJ	3.00%	145,218		6,846	138,372	
FED. HOME LOAN BANK	1.50%	100,000		17,401	82,599	
FED. HOME LOAN BANK	1.00%	200,000		26,660	173,340	
FED. HOME LOAN BANK	1.13%	200,000		28,502	171,498	
MC ALLEN TEX	2.34%	100,019		346	99,673	
MONGOMERY CNT MD	1.45%	99,629		16,185	83,444	
FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOC.	2.29%	39,532	218		39,750	
MORTG STANLEY BANK	4.50%	58,200		41,800	16,400	
MSCCG TR	3.58%	311,942		39,410	272,532	
NEW HANAVOR CNTY	1.38%	99,267		16,156	83,111	
NEW YORK NY TRANS	3.00%	159,020		3,817	155,203	
NEW YORK NY TRANS	3.00%	99,712		2,710	97,002	
NEW YORK NY TRANS	1.92%	194,456		30,520	163,936	
GS MTG SECS CORP TR	2.86%	233,885		90,170	143,715	
US TREASURY BILLS	1.26%	196,841		29,623	167,218	
NEW YORK NY TRANS	2.05%	197,809		51,709	146,100	
NEW YORK NY TRANS	2.25%	99,476		15,526	83,950	
TEXAS ST RFDG - PUB	1.33%	99,655		10,830	88,825	
TEXAS ST RFDG - PUB	2.83%	24,986		698	24,288	
WASHINGTON ST ECONOMIC DEV	3.16%	199,688		4,426	195,262	
		\$ 4,032,844	\$ 218	\$ 606,953	\$ 3,426,109	

La Cooperativa llevó a cabo un análisis sobre pérdidas crediticias en las inversiones en valores y determinó establecer reserva crediticia de \$129,893 sobre algunas de estas inversiones. El costo amortizado que se presenta en esta tabla ya incluye el efecto de la provisión para pérdidas crediticias en inversiones en valores.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

31 de diciembre de 2022 - Disponibles para la venta:

Tipo de Inversión	Promedio Interés	31 de diciembre de 2022			
		Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor de Mercado
PORT URBAN RENEWAL	4.02%	\$ 155,419	\$ -	\$ 1,092	\$ 154,327
SAN FRANCISCO CITY	1.98%	200,000		44,410	155,590
SCOTTDALE ARIZ MUN	1.41%	124,486		24,727	99,759
FREDERICK CNTY MD	1.65%	100,000		18,637	81,363
GS MTG SECS CORP TR	2.98%	91,005		14,751	76,254
HAWAII ST TAXABLE	1.30%	99,423		19,031	80,392
CAMDEN CNTY N J	3.63%	100,187		2,218	97,969
FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOC	2.92%	35,812		2,476	33,336
FEDERAL HOME LOAN MORTGAGE CORP.	4.50%	64,917		6,327	58,590
ARLINGTON CNTY VA	2.73%	74,994		1,588	73,406
AUSTIN TEX PUB IMPT	1.65%	100,000		24,486	75,514
CINCINNATI OHIO WTR SYS REV	1.69%	99,735		18,170	81,565
CONNECTICUT ST HSG	1.05%	99,183		14,441	84,742
CONNECTICUT ST HSG	0.85%	99,813		10,559	89,254
COLLINGSWOOD NJ	3.00%	145,374		11,984	133,390
FED. HOME LOAN BANK	1.50%	100,000		19,902	80,098
FED. HOME LOAN BANK	1.00%	200,000		35,110	164,890
FED. HOME LOAN BANK	1.00%	199,957		36,549	163,408
MC ALLEN TEX	2.34%	100,131		2,528	97,603
MONTGOMERY CNT MD	1.45%	99,579		21,115	78,464
FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOC.	2.29%	45,219		227	44,992
MORTG STANLEY BANK	4.50%	100,000		26,199	73,801
MSCCG TR	3.58%	311,878		39,937	271,941
NEW HANAVOR CNTY	1.38%	99,159		20,133	79,026
NEW YORK NY TRANS	3.00%	158,577		7,926	150,651
NEW YORK NY TRANS	3.00%	99,585		5,428	94,157
NEW YORK NY TRANS	1.92%	193,842		42,068	151,774
GS MTG SECS CORP TR	2.86%	303,205		24,205	279,000
US TREASURY BILLS	1.26%	196,422		32,898	163,524
NEW YORK NY TRANS	2.05%	196,573		61,015	135,558
NEW YORK NY TRANS	2.25%	100,000		21,519	78,481
TEXAS ST RFDG - PUB	1.33%	99,575		16,386	83,189
TEXAS ST RFDG - PUB	2.83%	24,979		988	23,991
WASHINGTON ST ECONOMIC DEV	3.16%	199,522		7,028	192,494
		\$ 4,418,551	\$ -	\$ 636,058	\$ 3,782,493

Excluyendo las Inversiones Especiales, las cuales se contabilizan y clasifican según la Ley 220 antes mencionada, el costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2023 y 2022, según su vencimiento es presentado a continuación:

	Costo Amortizado	Valor en Mercado
31 de diciembre de 2023:		
Disponibles para la venta:		
• Menos de un año	\$ 200,092	\$ 198,839
• Mas de un año y menos de cinco	1,151,508	1,068,501
• Más de cinco años hasta diez años	1,823,773	1,467,372
• Más de diez años	<u>857,471</u>	<u>691,397</u>
	<u>\$ 4,032,844</u>	<u>\$ 3,426,109</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

31 de diciembre de 2022:

Disponibles para la venta:

• Menos de un año	\$ 230,413	\$ 227,734
• Mas de un año y menos de cinco	1,027,743	962,698
• Más de cinco años hasta diez años	1,948,010	1,574,946
• Más de diez años	<u>1,212,385</u>	<u>1,017,116</u>
	<u>\$ 4,418,551</u>	<u>\$ 3,782,493</u>

Los vencimientos de los valores podrían diferir de los vencimientos estipulados en los contratos de inversión, debido a que el que posee el préstamo puede tener el derecho de llamar o pagar por adelantado la obligación, o prepagarla.

Las pérdidas brutas no realizadas sobre valores de inversión que han estado en posiciones de pérdidas durante menos de 12 meses y mayores a 12 meses al 31 de diciembre de 2023 se resumen a continuación:

	Menos de 12 meses		Más de 12 meses		Totales	
	Valor en Mercado	Pérdida No Realizada	Valor en Mercado	Pérdida No Realizada	Valor en Mercado	Pérdida No Realizada
<u>Disponibles para la Venta</u>						
Bonos de Agencias Gubernamentales						
y Notas del Tesoro	\$ -	\$ -	\$ 717,430	\$ 108,463	\$ 717,430	\$ 108,463
Bonos Municipales y Corporativos			2,708,679	\$ 498,272	2,708,679	498,272
Total	\$ -	\$ -	\$ 3,426,109	\$ 606,735	\$ 3,426,109	\$ 606,735

La Cooperativa llevó a cabo un análisis sobre pérdidas crediticias en las inversiones en valores y determinó establecer reserva crediticia de \$129,893 sobre algunas de estas inversiones. El costo amortizado que se presenta en la tabla que detalla las inversiones al 31 de diciembre de 2023 ya incluye el efecto de la provisión para pérdidas crediticias en inversiones en valores. Este análisis consideró varios factores que incluyen, pero no limitado a indicadores de desempeño del emisor, tasas de incumplimiento, informes de analistas de la industria, calificaciones crediticias y otra información. Debido a que sustancialmente las inversiones en valores representan bonos de agencias gubernamentales, notas de tesoro y bonos municipales, se espera que ocurran los flujos de efectivo contractuales.

9. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluía una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades (ELA). Al 31 de diciembre de 2021 ya no existía costo amortizado debido a que hubo disposición total de estos instrumentos a esta fecha.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOËÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Cooperativa mantiene reconocido en otros activos un balance sin amortizar ascendente a \$592,762 y \$1,485,573, respectivamente, relacionado a pérdida estimada no temporera sobre las inversiones en el ELA, según permitido por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015.

Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. Según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se requiere que las inversiones se registren de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, Inversiones – Instrumentos de deuda y equidad, y las inversiones en valores que, en su origen, la Cooperativa invierta con el propósito de mantenerlas y clasificarlas como disponibles para la venta, deben ser registradas a su justo valor en el mercado y no a su costo amortizado. También se requiere, entre otras cosas, que las pérdidas no realizadas en inversiones clasificadas como disponibles para la venta que sean transferencias y clasificadas a inversiones retenerse hasta su vencimiento sean amortizada, con cargo a operaciones, hasta el vencimiento o disposición de la inversión.

A continuación, le presentamos por tipo de inversión el movimiento y balance de la pérdida no temporera diferida bajo amortización especial durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023:

Tipo de Inversión	Pérdida No Temporera 31 dic 2022	Aumentos Año 2023	Amortización Año 2023	Retiros o Ajustes Año 2023	Pérdida No Temporera 31 dic 2023
PR Gov. Development Bank	\$ 661,975	\$ -	\$ (474,196)	\$ -	\$ 187,779
GDB Debt Recovery Authority	500,155	-	(201,740)	-	298,415
PR Pub Fin Corp	218,400	-	(107,569)	(4,263)	106,568
Puerto Rico Sales Tax	<u>105,043</u>	<u>-</u>	<u>(105,043)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,485,573</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (888,548)</u>	<u>\$ (4,263)</u>	<u>\$ 592,762</u>

A continuación, le presentamos por tipo de inversión el movimiento y balance de la pérdida no temporera diferida bajo amortización especial durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

Tipo de Inversión	Pérdida No Temporera 31 dic 2021	Aumentos Año 2022	Amortización Año 2022	Retiros o Ajustes Año 2022	Pérdida No Temporera 31 dic 2022
PR Gov. Development Bank	\$ 787,459	\$ -	\$ (125,484)	\$ -	\$ 661,975
GDB Debt Recovery Authority	701,895	-	(201,740)	-	500,155
PR Pub Fin Corp	259,800	-	(41,400)	-	218,400
Puerto Rico Sales Tax	<u>124,967</u>	<u>-</u>	<u>(19,924)</u>	<u>-</u>	<u>105,043</u>
	<u>\$ 1,874,121</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (388,548)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,485,573</u>

Según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se requiere, entre otras cosas, que las pérdidas no temporeras se reconozcan contra operaciones al momento de determinar las mismas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Si estas pérdidas no temporeras se hubiesen contabilizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos, para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, disminuiría por \$592,762 y \$1,485,573, respectivamente. Véase más efectos y detalles en la Nota 1 en el tópico “Resumen de los efectos por tratamientos que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados”.

Reserva temporal especial:

Según se describe en más detalle en la Nota 1 de este estado financiero y en su Artículo 11.03 de la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, se requiere la creación de una Reserva Temporal Especial la cual dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más otras aportaciones mínimas, según descritas en la Nota 1. A tales efectos, la Cooperativa reconoció y/o ha establecido una reserva temporal especial con balance ascendente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de \$1,293,569 y \$1,284,177, respectivamente.

10. LEY DE LA CORPORACIÓN DE ACCIONES Y DEPÓSITOS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

El 17 de agosto de 2001 se crea la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta Ley se crea, entre otras cosas, para reestructurar la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito; redefinir sus fines y propósitos; disponer su organización, estructura de capital y las normas de elegibilidad para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan acogerse al Seguro de Acciones y Depósito; autorizarla a reglamentar las operaciones de las cooperativas para salvaguardar su solvencia económica y facultarla para imponer penalidades por violaciones a esta Ley; para derogar el subinciso (17) y reenumerar el subinciso (18) como subinciso (17) del Artículo 4 y enmendar el inciso (a) y el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada, y transferir todas las funciones y poderes del Comisionado de Instituciones Financieras y demás agencias públicas relacionadas con las cooperativas de ahorro y crédito.

La Corporación tendrá la responsabilidad primordial, entre otras cosas, de:

- a. Fiscalizar y supervisar de forma comprensiva y consolidada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que operen o hagan negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, velando de manera exclusiva por el fiel cumplimiento por parte de dichas Cooperativas de Ahorro y Crédito de todas aquellas leyes presentes y futuras relativas a sus operaciones, negocios, productos y/o servicios.
- b. Proveer a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito un seguro de acciones y de depósitos. Toda Cooperativa de Ahorro y Crédito que esté organizada y operando como tal a la fecha de vigencia de esta Ley deberá mantenerse acogida al seguro de acciones y depósitos de la corporación. El Seguro de Acciones y Depósitos de la Corporación provee para garantizar, contra el riesgo de pérdida por insolvencia, las acciones y depósitos de los socios y depositantes de las Cooperativas hasta el límite máximo de \$250,000.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- c. Velar por la solvencia económica de las Cooperativas, particularmente las de Ahorro y Crédito.
- d. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en este Artículo. No obstante, la Junta tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación o las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- e. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos en los estados de situación certificados que se requieren en esta Ley.

La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

- f. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- g. Cada Cooperativa pagará una prima anual del total de capital y depósitos asegurados que posea al 31 de diciembre de cada año y utilizando las tarifas vigentes y determinadas a dicha fecha. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

El gasto en prima para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$138,799 y \$140,085, respectivamente.

11. DEPÓSITOS

Las cuentas de depósitos conllevan un pago de interés anual, computado mensualmente, de un .12% a los socios y un .05% a los no socios. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano son pagaderos en noviembre y mayo, respectivamente. A los socios conlleva un pago de interés de 1.15% en el navideño y un 1.00% en el de verano. A los no socios el pago de interés es de .50% en el de verano y un 1.15% en el navideño. Las fechas de vencimiento de estas cuentas de depósito son de 1 año o menos, con excepción de los certificados de ahorro cuyo vencimiento varía de acuerdo a la cantidad y tiempo negociado.

A continuación se presenta el vencimiento de los depósitos y los certificados de depósitos en forma agregada por los próximos cinco años al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Cuentas corrientes – sin vencimientos definidos	\$ 2,959,759	\$ 2,944,029
Depósitos en ahorros a la demanda	36,631,880	37,402,791
Vencimiento de un año o menos	14,421,349	9,674,632
Vencimiento más de un año a tres años	5,175,744	3,338,916
Vencimiento más de tres años a cinco años	1,253,580	546,288
Vencimiento sobre cinco años	<u>1,639,468</u>	<u>847,108</u>
 Total de depósitos	 <u>\$ 62,081,780</u>	 <u>\$ 54,753,764</u>

A continuación se presentan los depósitos en certificados de ahorro, según su vencimiento.

Fechas de Vencimiento	2023	2022
Un año o menos	\$ 14,238,698	\$ 9,499,906
Uno a tres años	5,175,743	3,338,916
Tres a cinco años	1,253,580	546,288
Más de cinco años	<u>1,639,468</u>	<u>847,108</u>
	 <u>\$ 22,307,489</u>	 <u>\$ 14,232,218</u>

Los depósitos y acciones están asegurados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, COSSEC, hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y sin incluir los intereses acumulados por pagar, la Cooperativa mantenía un total de depósitos, certificados de ahorros y acciones por \$74,598,000 y \$67,043,982, respectivamente, de los cuales \$5,721,617 y \$4,478,865, respectivamente, no estaban asegurados.

12. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente no menos de un décimo de un por ciento (.1%) volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil (4,000) dólares.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de cuatro millones (4,000,000) de dólares anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (6,000) dólares adicionales. El volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de intereses por ahorros e inversiones a dicha fecha.

13. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto de lo siguiente:

	2023	2022
Seguros y garantías de préstamos por pagar	\$ 359,317	\$ 321,089
Provisión para asamblea, auditorías y otros	90,000	40,000
Remesas y cargos ATH / POS	55,208	70,218
Contribuciones salariales y beneficios marginales	58,891	55,422
Intereses por pagar	97,391	30,272
Cuenta por pagar Oriental Memorial	3,332	115
Cheques de viajero, de gerente y giros	2,240	1,762
Utilidades, remesas y otros servicios a los socios	10,793	17,859
Obligaciones bajo arrendamiento	279,304	305,701
Ingreso diferido – Fondos Federales CDFI	390,417	-
Otros gastos y cuentas por pagar operacionales	<u>65,280</u>	<u>115,234</u>
	<u>\$ 1,412,173</u>	<u>\$ 957,672</u>

14. PLAN MÉDICO

La Cooperativa tiene un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta mensualmente \$250 por empleado y \$600 por el Presidente Ejecutivo, ya sea para grupo familiar, pareja o individual. El gasto de plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$73,386 y \$68,993, respectivamente.

15. SEGURO DIRECTORES Y EMPLEADOS

La Cooperativa paga un seguro de vida para sus directores con una cubierta entre \$15,000 y \$65,000 y para los empleados con una cubierta de que entre \$29,575 a \$150,000, equivalente a 2.5 veces el salario anual de cada empleado. Las primas sobre este seguro los paga la Cooperativa en su totalidad.

16. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa ha adoptado un Plan de Aportaciones Definidas para todos los empleados que hayan cumplido los 18 años y hayan completado un año de empleo en la Cooperativa, entre otros requisitos de elegibilidad. Hasta el 2018, cada participante podía aportar al plan hasta un máximo de un 10% de su compensación anual y la Cooperativa le aportaba un 6% de su compensación anual, independientemente si el empleado aportaba o no.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Del año 2019 en adelante, el empleado podrá aportar hasta un máximo de un 10% de su salario anual, sin embargo la Cooperativa aportará hasta un máximo de un 5% de la aportación anual sobre aquellos empleados que aporten al plan y un 10% en el caso del Presidente Ejecutivo. La política de la Cooperativa es la de depositar los costos acumulados del plan de pensiones con la BPSA Trust Company of Puerto Rico. El gasto del plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue \$38,287 y \$26,445, respectivamente.

17. ASUNTOS CONTRIBUTIVOS

- Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad arbitrio, patente, o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, salvo ciertos efectos temporeros incorporados en la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009.
- Las Cooperativas sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.
- El 31 de diciembre de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada “*Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva*” (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto Sobre Ventas y Uso (“IVU”). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio, en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio, (1) Cargos bancarios que las instituciones financieras hace a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobros de cuentas (“collection services”), (3) Servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores (“armored services”) y servicios de investigaciones privadas, (4) Servicios de limpieza, (5) Servicios de lavanderías, (6) Servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) Servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) Servicios de recogido de desperdicios. La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

No obstante, en el caso de comerciante dedicado al negocio de reparaciones, cuando el servicio sea prestado a otro comerciante, el comerciante comprador del servicio será responsable del pago del IVU sobre el monto pagado por la reparación. En este caso, el comerciante proveedor del servicio de la reparación no vendrá obligado a cobrar y retener el IVU.

18. CONCENTRACIÓN DE RIESGO RESULTANTE DE DEPÓSITO DE EFECTIVO EN EXCESO DE LOS LÍMITES ASEGURADOS

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias en Puerto Rico son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósito Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. La Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$14,160,323 y \$7,547,476 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, en el Banco Cooperativo de Puerto Rico, cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las Cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo porcentaje se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cantidades no aseguradas mantenidas en instituciones bancarias, entidades cooperativas y Banco Cooperativo de Puerto Rico totalizaron \$14,745,625 y \$7,755,402, respectivamente.

19. COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Litigios

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con la naturaleza de las instituciones financieras, principalmente por acciones de cobro. El efecto total de éstas, según la opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Cooperativa, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Compromisos bajo Arrendamiento

Renta Facilidades Sucursal de Carolina

La Cooperativa opera la Sucursal en Carolina en unas facilidades bajo contrato de arrendamiento en Paseo del Prado Shopping Center, Inc., Carolina, Puerto Rico. El término inicial de arrendamiento es por un período de cinco años, con vencimiento el 30 de junio de 2018. El contrato fue renovado por un período de dos años adicionales y con opción a extender el mismo por cinco años adicionales. El 30 de abril de 2021 el contrato de renta se extendió por un período adicional de diez años, comenzando desde el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2031. Basado en la extensión vigente del contrato, el arrendamiento establece un pago de renta básica mensual a partir del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2031 que fluctúa entre \$2,699.32 a \$3,638.22. Además de la renta básica mensual, se incluye una cantidad adicional para cubrir costos operacionales del arrendador por concepto de mantenimiento, contribuciones aplicables, generador eléctrico, entre otros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Estos costos adicionales se clasifican y contabilizan como parte del gasto de arrendamiento anual. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 el gasto de renta básica, incluyendo la amortización de los efectos de descuento al valor presente, ascendió a \$33,800, más \$14,059 por concepto de gastos operacionales. De igual forma, para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 el gasto de renta básica ascendió a \$33,096, más \$17,043 por concepto de gastos operacionales.

Renta Equipos de Oficina

La Cooperativa mantiene varios equipos de oficina bajo contrato de arrendamiento. Los vencimientos de estos arrendamientos fluctúan entre el 2023 al 2026. Los pagos mensuales, incluyendo contribuciones fluctúan entre \$61.00 a \$695.00. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el gasto de arrendamiento por estos equipos, incluyendo contribuciones y la amortización de los efectos de descuento al valor presente, ascendió a \$24,530 y \$23,290, respectivamente.

Derecho de Uso de Arrendamiento (DUA) y Obligación Bajo Arrendamiento

El estado de situación presenta en otros activos el *Derecho de Uso de Arrendamiento* (DUA) de activos bajo arrendamiento operacional por la cantidad de \$279,304 y \$305,701, y en los pasivos una obligación bajo arrendamiento operacional por la misma cantidad al 31 de diciembre de 2023 Y 2022, respectivamente. El costo de arrendamiento operacional se reconoce de forma lineal durante el plazo del arrendamiento y se incluye en los gastos de arrendamiento en el estado de ingresos y gastos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el plazo de arrendamiento restante promedio era entre cuatro a nueve años, y la tasa de descuento promedio ponderada fluctúa entre el 4.00% y el 7.60% para los arrendamientos operacionales reconocidos en los estados financieros.

Los pagos mínimos futuros de arrendamiento para cada uno de los años siguientes bajo arrendamientos operacionales no cancelables con términos de arrendamiento iniciales o restantes superiores a un año consistieron en lo siguiente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
2023	\$ -	\$ 46,220
2024	51,467	46,924
2025	52,171	47,628
2026	47,340	42,797
2027	43,272	38,729
2028	42,787	40,138
2029 al 2031	<u>106,330</u>	<u>106,330</u>
Total	343,367	368,766
Menos efectos de descuento al valor presente	<u>(64,063)</u>	<u>(63,065)</u>
Valor presente de obligaciones bajo arrendamiento	<u>\$ 279,304</u>	<u>\$ 305,701</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Plan Fiscal de COSSEC

El 18 de mayo de 2023 el plan fiscal más reciente de COSSEC fue certificado por la Junta de Supervisión Fiscal. El Plan Fiscal de COSSEC describe un conjunto integral de medidas de corto, mediano y largo plazo que, cuando sean implementadas oportunamente por el Gobierno prepararán el camino hacia un sistema cooperativo más saludable y sostenible en Puerto Rico.

Las medidas de este Plan Fiscal se han construido en torno a tres ejes principales de reforma de los sistemas financieros: implementar cambios en la gobernanza, aumentar la transparencia en la contabilidad y mejorar intervenciones de supervisión.

Las medidas a corto y mediano plazo incluyen, pero no se limitan a una nueva estructura de gobierno de la Junta de Directores para COSSEC, un plan concreto para la transición de los pronunciamientos regulatorios (RAP) a los principios generalmente aceptados de contabilidad (GAAP) y la manera en que supervisa las cooperativas financieras, incluyendo evaluar el riesgo y la estabilidad, y cómo resolver el asunto de las cooperativas que fracasan. Además, este plan proporciona una descripción general de las reformas a largo plazo que COSSEC debe adoptar para asegurar que el sistema cooperativo pueda prosperar en el futuro.

Riesgo de tasas de intereses

El riesgo de tasa de interés es la exposición de las economías y el capital actual o futuro de una Cooperativa a cambios adversos en las tasas de mercado. Este riesgo es parte normal de los riesgos que manejan las instituciones financieras y las cooperativas. El manejo correcto de este riesgo resulta en una fuente importante de rentabilidad y valor para las cooperativas. Sin embargo, el riesgo excesivo de tasas de interés puede presionar las economías, el capital, la liquidez y la solvencia de las instituciones financieras.

Exposición de la Cooperativa

La calidad crediticia de la cartera de préstamos de la Cooperativa refleja necesariamente, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a Puerto Rico, sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico.

Mientras que PROMESA proporciona un proceso para abordar la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el Gobierno de Puerto Rico y varios de sus organismos, las medidas de ajuste requeridas por los planes fiscales, el impacto de los desastres naturales y la pandemia del COVID-19, sugiere un riesgo de contracción económica adicional significativa. Además, las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis fiscal y aquellas que tendrán que ser tomados en un futuro cercano probablemente afectaran a muchos de los socios individuales y comerciales, lo que podría causar pérdidas de crédito que afectan negativamente la confianza del consumidor.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Esto a su vez, se traduce en reducciones en el gasto del consumidor que también pueden impactar adversamente los ingresos por intereses y los otros ingresos. Si empeoran las condiciones económicas globales o locales o el Gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión no pueden manejar adecuadamente los esfuerzos de recuperación del Gobierno de Puerto Rico post-desastres naturales, crisis fiscal preexistente y COVID-19, además de continuar brindando servicios esenciales, los efectos adversos podrían continuar o empeorar de una manera que no podemos predecir, incluso consumada una reestructuración ordenada de las obligaciones de deuda del Gobierno de Puerto Rico. Esto podría tener un impacto material en la actividad económica de Puerto Rico donde la Cooperativa hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de las incertidumbres relacionadas con las condiciones económicas de Puerto Rico y sus efectos en la Cooperativa.

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGOS NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito sobre línea de crédito.

De igual forma, estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. La cantidad total de instrumentos financieros cuya cantidad contractual representa riesgo crediticio (compromiso para extender crédito en las líneas y tarjetas de crédito) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era de \$1,206,169 y \$784,750, respectivamente.

21. OTROS INGRESOS (EXCLUYENDO INTERESES)

Los otros ingresos, excluyendo intereses, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están compuesto de:

	2023	2022
Cargos por servicios	\$ 37,374	\$ 34,387
Recargos sobre préstamos	94,981	61,751
Comisiones por servicios	99,207	70,636
Cuentas corrientes	13,327	13,012
Cargos ATH	109,752	109,638
Cargos por balance mínimo	22,480	20,932
Cargos por tarjeta MasterCard	13,905	13,026
Dividendos recibidos	36,742	17,564
Ganancia en disposición de propiedades	58,773	2,500
Cargos cancelaciones préstamos, rentas y otros	<u>56,908</u>	<u>92,882</u>
	<u>\$ 543,449</u>	<u>\$ 436,328</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

22. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Evaluación de Eventos Subsiguientes

La Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 11 de abril de 2024, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió o existen eventos significativos subsiguientes al 31 de diciembre de 2023 que requieran ser registrados o que necesiten divulgación adicional en los estados financieros.

23. ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía comprensiva es el total de (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados. La economía neta comprensiva para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 resultó \$2,429,517 y \$55,812, respectivamente. Véase el estado de la economía neta comprensiva.

24. CONTRATO

El 29 de diciembre de 2020 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoña y el Sr. Ramón E. Gutiérrez firmaron un acuerdo de compensación a cambio de que el Sr. Ramón E. Gutiérrez provea a la Cooperativa sus servicios como Presidente Ejecutivo. Este contrato es por un término de 5 años y el mismo provee, entre otros, los siguientes beneficios:

- Salario anual de \$78,000, pagaderos semanalmente.
- Disfrutará de un bono anual equivalente a un mes de salario.
- Acumulación de un día y medio por mes por concepto de vacaciones.
- Acumulará licencia por enfermedad a razón de uno y medio días por mes de labor. Licencia no utilizada durante el año quedará acumulada hasta un máximo de 35 días.
- Aportación de cubierta familiar al plan de salud.
- Aportación de un 5% al plan de pensiones igual al de los empleados, más otro 5%.
- En consideración de su cargo como principal funcionario ejecutivo, la Cooperativa proveerá automóvil y cubrirá gastos relacionados, al igual que otros costos y gastos asociados a la Cooperativa.

25. CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de la Cooperativa se realizan mayormente con socios y clientes en los Pueblos de Yabucoa, Carolina y pueblos limítrofes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CONTENIDO

	PÁGINAS
Liquidez Estatutaria Requerida	58
Relación de Elementos de Capital Indivisible a Activos Sujetos a Riesgo	59 - 60
Otros Gastos (Excluyendo Intereses)	61

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOÑA

LIQUIDEZ ESTATUTARIA REQUERIDA

31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Como resultado de las exigencias de Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, y según descrito en la Nota 4 del estado financiero, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cantidad de \$10,097,684 y \$9,134,455, respectivamente, en efectivo, certificados, cuentas de ahorro e inversiones en el mercado de valores que no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes, según se indica a continuación:

	2023	2022
Fondos disponibles:		
Efectivo, fondo de cambio en tránsito, certificados y cuentas de ahorro	\$ 15,354,013	\$ 9,363,066
Inversiones en valores	3,426,109	3,782,493
Intereses por cobrar sobre inversiones	<u>22,482</u>	<u>22,555</u>
Total disponible	<u>18,802,604</u>	<u>13,168,114</u>
Fondos requeridos:		
Depósitos a la demanda, netos de depósitos pignorados, certificados con vencimientos menores de 30 días, y depósitos para eventos determinados	8,815,822	7,929,020
Certificados - vencimiento menor de 30 días	148,196	81,045
Reserva para capital indivisible	1,062,103	1,058,815
Depósitos para eventos determinados	<u>71,563</u>	<u>65,575</u>
Total requerido	<u>10,097,684</u>	<u>9,134,455</u>
Exceso de fondos sobre lo requerido	<u>\$ 8,704,920</u>	<u>\$ 4,033,659</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA

RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CAPITAL INDIVISIBLE A ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

La Ley 255 en su Artículo 6.02 indica que las Cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva del capital indivisible (para determinar el porcentaje del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

- La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
- Cualquiera reserva de capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el "Financial Accounting Standards Board";
- El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
- La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
- Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por COSSEC expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible; y
- Otros elementos que COSSEC establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2023, la razón de capital indivisible sobre los activos aplicables sujetos a riesgos se determina como sigue:

Elementos de capital indivisible aplicables:

• Reserva de capital indivisible	\$ 3,034,579
• 15% de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas	22,540
• Otras reservas	4,258,749
• Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>546,754</u>

Total de capital indivisible \$ 7,862,622

Elementos de activos sujetos a riesgo:

Total de activos, sin considerar la reserva para préstamos incobrables \$ 84,599,250

Menos:

Activos sin riesgo con ponderación de 0%

• 100% de efectivo en caja y en tránsito	791,990
• 100% de porción de préstamos de socios garantizados por acciones, depósitos o ambos que no pueden retirarse	5,928,634
• 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deben cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa días y "loan-to-value" de 80%	1,962,471
• 100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	725,313

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA

RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CAPITAL INDIVISIBLE A ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%	
• 80% de efectos e intereses en proceso de cobro	10,867,604
• 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de los Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo FHLMC, GNMA, FNMA, Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System and SLMA	2,368,508
• 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	1,070,773
• 80% de los efectos en proceso de cobro, depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. De igual forma, incluyendo los balances de depósitos a la demanda. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro – esto incluye los depósitos a términos. En el caso de los depósitos se computará a base de la totalidad de los mismos y no de la cantidad asegurada	800,000
• 80% de la propiedad inmueble o valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado. Lo que sea menor, que esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, área de estacionamiento y otras facilidades, neto de cualquier deuda que este directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	1,790,542
• 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	106,533
Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%	
• 50% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas	3,896,681
• 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario Hipotecario y no mostrar morosidad en exceso de noventa días.	529,755
• 50% de los préstamos de auto que no presenten morosidad en exceso de noventa días.	12,813,379
• 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	<u>4,000</u>
Total de activos sin riesgo	<u>43,656,183</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 40,943,067</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo al 12/31/2023	<u>19.20%</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo al 12/31/2022	<u>14.62%</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**OTROS GASTOS (EXCLUYENDO INTERESES)****AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Los otros gastos, excluyendo intereses, incurridos por la Cooperativa durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

	2023	2022
Salarios, contribuciones y beneficios marginales	\$ 808,483	\$ 679,624
Plan de pensiones	38,287	26,445
Plan médico	73,386	68,993
Depreciación y amortización	158,722	149,533
Seguros y fianzas:		
Generales	126,325	129,539
Directores, Oficiales y Empleados	33,637	33,544
Primas pagadas a COSSEC	138,799	140,085
Franqueo	10,166	12,918
Luz, agua y teléfono	154,170	143,621
Gastos de asamblea	87,956	30,619
Materiales de oficina e impresos	59,991	59,561
Reparaciones y mantenimiento	138,278	118,771
Gastos de programación y mantenimientos	158,188	41,590
Publicidad y promoción	231,108	163,206
Gastos educativos	25,803	23,219
Servicios profesionales	83,796	66,555
Mantenimiento y gastos de ATH	121,033	100,207
Mantenimiento y gastos de MasterCard	65,126	58,007
Cargos bancarios	77,090	61,062
Cuerpos directivos	21,636	14,877
Servicios investigación de crédito	19,120	16,882
Becas y donativos	3,427	9,284
Renta Carolina (La Gigante)	47,859	50,139
Renta y arrendamientos de equipos	24,530	23,290
Gastos de actividades y empleados	31,543	25,866
Impuestos sobre uso y consumo	11,896	11,595
Cuotas y permisos de uso	5,704	6,589
Otras reservas y cuentas incobrables	1,224	30,984
Gastos licencias sistemas de información	119,460	131,328
Gastos de uniformes empleados	20,638	133
Contribución sobre la propiedad y otros gastos	<u>5,233</u>	<u>10,466</u>
 Total de otros gastos, excluyendo intereses	 <u>\$ 2,902,614</u>	 <u>\$ 2,438,532</u>